

GUANAJUATO

FUENTE

PÁGINA ELECTRÓNICA DEL DIARIO
OFICIAL

FECHA DE EMISIÓN

04/06/2013

FECHA DE DESCARGA

20/06/2013

LINK DE CONSULTA

http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_89_3ra_Parte_20130603_1813_14.pdf



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE JUNIO DEL 2013

NUMERO 89

TERCERA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número 074/2012, mediante la cual, se expropia el predio que ocupa el asentamiento humano denominado "San Juan de la Vega 2da. Etapa", del Municipio de Celaya, Gto. **5**

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. ----- **18**

ACUERDO 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013. ----- **22**

SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

EXTRACTO de la Resolución Positiva del otorgamiento de concesión para prestar el Servicio Público de Transporte de Carga en la modalidad de Grúa tipo "A", correspondiente al número económico CE-0023, a favor de la C. María Yolanda Sancén Ramírez, en el Municipio de Celaya, Gto. ----- **23**

EXTRACTO de la Resolución Positiva del otorgamiento de concesión para prestar el Servicio Público de Transporte de Carga en la modalidad de Grúa tipo "A", correspondiente al número económico CE-0024, a favor de la C. María Yolanda Sancén Ramírez, en el Municipio de Celaya, Gto. **25**

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Jueves 16 de mayo de 2013

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**ACUERDO 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en una foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo 1 que fue aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 3 de mayo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**,
Rúbrica.